



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 13 de abril de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00453/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ACM/DGAF/292/2022 de fecha 3 de marzo de 2022, signado por el Director General de Administración y Finanzas en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, el Lic. Iván Antonio Mujica Olvera, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Fernando Mercado Guaida y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de octubre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0776/2021.

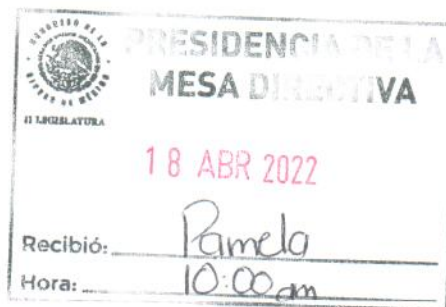
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Iván Antonio Mujica Olvera, Director General de Administración y Finanzas en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

LP/ML



Dip. José Fernando Mercado Guada



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, MODERNIZACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA



453



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 03 de marzo de 2022.

Oficio No. ACM/DGAF/292/2022.

Asunto: El que se indica.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ.
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.

En atención a su oficio No. **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/074.14/2021** de fecha 21 de octubre de 2021 y oficio No. **MDPPOPA/CSP/0776/2021**, de fecha 14 de octubre de 2021 signado por el Dip. Héctor Díaz Polanco Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante los cuales se hace del conocimiento el **Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución** aprobado en su Sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2021, por el que se resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se solicita respetuosamente a las y los titulares de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México a que en la conformación de sus estructuras de gobierno prioricen la paridad de género y el respeto a los perfiles profesionales establecidos por la ley en las contrataciones de personal de confianza.

En virtud de lo anterior, adjunto al presente copia del oficio No. **ACM/DGAF/DPMAC/025/2022** mediante el cual el Director de Planeación, Modernización y Atención Ciudadana adjunta copia del Registro de Estructura Orgánica con número AL-CUAJ-16/011021, donde se encuentra contemplada la Unidad de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género y la Jefatura de Unidad Departamental de Transversalidad y Diversidad Sexual, así como el Organigrama que entró en vigor a partir del 1º de octubre de 2021, en donde se vela por instaurar la paridad de género de manera progresiva en lo que corresponde atender desde nuestra área, por lo que se considera que dentro del ámbito de nuestra competencia se brindó cabal cumplimiento al Punto de Acuerdo mencionado en el proemio del presente curso de fecha citada al rubro.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LIC. IVAN ANTONIO MUJICA OLVERA.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



cccp.- Lic. Adrián Rubalcava Suárez.- Alcalde de Cuajimalpa de Morelos.- Para su conocimiento.
Expediente.
JEVM.rjag.
Ref. Folio ACM/DGAF/105/2021 y Folio ACM-SP-425-2021.

Av. Juárez Esq. Av. México S/N
Pueblo San Pedro Cuajimalpa. C.P.05000
www.cuajimalpa.cdmx.gob.mx
55 5814 1100

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, MODERNIZACIÓN Y ATENCIÓN
CIUDADANA



ACUSE



Ricardo
2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 31 de enero de 2022.
Oficio No. ACM/DGAF/DPMAC/025/2022.
Asunto: El que se indica.

Lic. Ivan Antonio Mujica Olvera.
Director General de Administración y Finanzas.
Presente.

En relación al oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/074.14/2021, signado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y oficio No. MDPPOPA/CSP/0776/2021, signado por el Dip. Héctor Díaz Polanco Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el **Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución** aprobado en su Sesión celebrada el día 14 de octubre de 2021, por el que se exhorta:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se solicita respetuosamente a las y los titulares de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México a que en la conformación de sus estructuras de gobierno prioricen la paridad de género y el respeto a los perfiles profesionales establecidos por la ley en las contrataciones de personal de confianza.

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, a emitir un acuerdo por el que se instruya a la persona titular de la Oficialía Mayor de éste Órgano Legislativo, a procurar la paridad de género en todos los niveles jerárquicos tanto de su estructura administrativa, como técnica legislativa.



ALCALDÍA DE CUAJIMALPA
DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE: Lina Reyes
FECHA: 04-03-22
HORA: 11:20
LUGAR: Con anexos
CDMX



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, MODERNIZACIÓN Y ATENCIÓN
CIUDADANA



En virtud de lo anterior adjunto al presente, el Registro de Estructura Orgánica con número AL-CUAJ-16/011021 donde se encuentra la Dirección de la Unidad de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género y la Jefatura de Unidad Departamental de Transversalidad y Diversidad Sexual, así como el Organigrama que entró en vigor a partir del 01 de octubre de 2021, en donde se vela por instaurar la paridad de género de manera progresiva.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Jair Eduardo Vázquez Moncada
Director de Planeación, Modernización y Atención Ciudadana.

cccp.-Expediente,
JEVM.rjag.

Ref. Folio ACM/DGAF/105/2022 y Folio ACM-SP-425-2021.

Av. Juárez Esq. Av. México S/N
Pueblo San Pedro Cuajimalpa. C.P. 05000
www.cuajimalpa.cdmx.gob.mx
55 5814 1100

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

REGISTRO AL-CUAJ-16/011021
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

REGISTRO

DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

AL-CUAJ-16/011021

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE
MORELOS

ANEXO 1



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





1	Jefatura de Unidad Departamental de Manifestaciones, Licencias y Uso de Suelo	25
1	Dirección de Obras y Mantenimiento	39
1	Jefatura de Unidad Departamental de Drenaje y Alcantarillado	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Edificios Públicos	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Obras Viales	25
1	Enlace de Supervisión de Obras Viales	21
1	Jefatura de Unidad Departamental de Operación Hidráulica	25
22	TOTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO	

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

CANTIDAD ESTRUCTURA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Dirección General de Servicios Urbanos	45
1	Jefatura de Unidad Departamental de Logística y Operación	25
1	Dirección de Mejoramiento Urbano	39
1	Subdirección de Alumbrado Público	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público	25
1	Subdirección de Imagen Urbana	29
1	Líder Coordinador de Proyectos de Mantenimiento Urbano	24
1	Jefatura de Unidad Departamental de Mejoramiento e Imagen Urbana	25
1	Dirección de Recolección y Limpia	39
1	Subdirección de Residuos Sólidos	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Limpia	25
1	Subdirección de Barrido Manual	29
1	Enlace de Distribución por Sector	21
1	Enlace de Cuadrillas	21
14	TOTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS	

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

CANTIDAD ESTRUCTURA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Dirección General de Desarrollo Social y Humano	45
1	Jefatura de Unidad Departamental de Atención Social	25
1	Enlace de Servicios Médicos	21
1	Líder Coordinador de Proyectos de Atención Dental	23
1	Dirección de Servicios Sociales Asistenciales	39
1	Jefatura de Unidad Departamental de los Centros de Desarrollo Infantil	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios	25
1	Líder Coordinador de Proyectos de Diseño y Difusión de los Programas Sociales	23
1	Dirección de la Unidad de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género	39
1	Líder Coordinador de Proyectos de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia	23



1	Líder Coordinador de Proyectos de Atención a la Mujer	24
1	Jefatura de Unidad Departamental de Transversalidad y Diversidad Sexual	25
12	TOTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	

DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL, CULTURA Y DEPORTE		
CANTIDAD ESTRUCTURA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Dirección General de Acción Social, Cultura y Deporte	45
1	Dirección de Cultura y Turismo	39
1	Subdirección de Derechos Culturales	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos Culturales	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Fomento Cultural	25
1	Subdirección de Promoción Turística	29
1	Líder Coordinador de Proyectos de Seguimiento y Control	23
1	Líder Coordinador de Proyectos de Fomento Turístico	24
1	Dirección de Promoción Deportiva	39
1	Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas y Recreativas	25
10	TOTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL, CULTURA Y DEPORTE	

DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD, RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS		
CANTIDAD ESTRUCTURA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Dirección General de Sustentabilidad, Recursos Naturales y Áreas Protegidas	45
1	Jefatura de Unidad Departamental de Comunicación y Apoyos Prioritarios	25
1	Dirección de Conservación Ecológica	39
1	Jefatura de Unidad Departamental de Preservación de Áreas Protegidas	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Rescate Ecológico	25
1	Dirección de Fomento Agropecuario	39
1	Jefatura de Unidad Departamental de Asuntos Agrarios	25
1	Subdirección de Impulso Agropecuario	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Apoyo a la Producción Agropecuaria	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Evaluación y Desarrollo de Proyectos Agropecuarios	25
10	TOTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD, RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS	

151	TOTAL DE LA ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
------------	---

La presente Estructura Orgánica queda inscrita en el Registro de Estructuras Orgánicas de la Administración Pública de la Ciudad de México a cargo de la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales de la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Administración y Finanzas y deja sin efectos el Registro CUJ/011018.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Transversalidad y Diversidad Sexual de Evaluación.

Función Principal:	Transversalizar la perspectiva de género en la demarcación territorial o cabeza de sector correspondiente, para permear en la actitud de los servidores públicos.
Funciones Básicas:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar obligaciones y responsabilidades del Sistema de Gestión Pública de la Demarcación Territorial en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, para generar sinergia laboral. 2. Instrumentar acciones en el marco de las atribuciones de la demarcación territorial, para cumplir con la política de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres dentro del Plan de Trabajo. 	
Función Principal:	Coordinar el proceso de transversalidad de perspectiva de género en el sistema de gestión pública de la demarcación territorial o cabeza de sector correspondiente, para establecer políticas de igualdad de oportunidades.
Funciones Básicas:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Monitorear el cumplimiento de la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, para cumplir con los objetivos del Plan de Trabajo. 2. Proponer mecanismos, para el cumplimiento de la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la demarcación territorial. 	

Puesto: Dirección de Promoción Deportiva.

Función Principal:	Administrar el adecuado funcionamiento de las instalaciones recreativas y centros deportivos a cargo de la demarcación territorial, para brindar servicio a los habitantes.
Funciones Básicas:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Programar eventos en centros deportivos y recreativos en coordinación con autoridades competentes, para contribuir a la participación, desarrollo e integración de la niñez y juventud. 	
Función Principal:	Establecer programas, acciones de mantenimiento y mejora de los espacios deportivos, para brindar servicio digno y seguro para los usuarios.
Funciones Básicas:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar que las acciones deportivas sean sin exclusión y en igualdad de condiciones a usuarios de toda la demarcación territorial, para establecer igualdad de género. 2. Asegurar que las instalaciones de los centros deportivos, se mantengan en óptimas 	



